GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Compromiso
Gobierno que cumple

ACTA DE LA SESIÓN DE INTEGRACIÓN DEL

SISTEMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México; siendo las once horas del día jueves veintisiete de enero de dos mil once, reunidos en el Salón Gobernadores del Palacio del Poder Ejecutivo, sito en avenida Sebastián Lerdo de Tejada Poniente Número 300, colonia Centro, 2° piso, puerta 355, de esta misma ciudad, se lleva a cabo la **Sesión de Integración del Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres**, con fundamento en el artículo 35 de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México y en los artículos 9, 10, 11 y 12 de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México, a la cual asistieron las siguientes personas:

Lic. Luis Enrique Miranda Nava, Secretario General de Gobierno y Presidente del Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar, y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Lic. Lorena Cruz Sánchez, Vocal Ejecutiva del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social y Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal.

Mtro. Raúl Murrieta Cummings, Secretario de Finanzas.

Dr. Gabriel Jaime O´Shea Cuevas, Secretario de Salud.

Lic. Fernando Alfredo Maldonado Hernández, Secretario del Trabajo.

Ing. Alberto Curi Naime, Secretario de Educación.

Lic. Alejandro Ozuna Rivero, Secretario de Desarrollo Social.

Lic. Martha Hilda González Calderón, Secretaria de Turismo.

Lic. Oscar Gustavo Cárdenas Monroy, Secretario del Medio Ambiente.

Lic. Marcela Velasco González, Secretaria de Desarrollo Urbano.

Dr. David Korenfeld Federman, Secretario del Agua y Obra Pública

Profr. Arturo Osornio Sánchez, Secretario de Desarrollo Agropecuario.

Lic. Carolina Monroy del Mazo, Secretaria de Desarrollo Económico.

Lic. Carlos Alberto Cadena Ortíz de Montellano, Secretario de Desarrollo Metropolitano.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Compromiso
Gobierno que cumple

ACTA DE LA SESIÓN DE INTEGRACIÓN DEL

SISTEMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México; siendo las once horas del día jueves veintisiete de enero de dos mil once, reunidos en el Salón Gobernadores del Palacio del Poder Ejecutivo, sito en avenida Sebastián Lerdo de Tejada Poniente Número 300, colonia Centro, 2° piso, puerta 355, de esta misma ciudad, se lleva a cabo la **Sesión de Integración del Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres**, con fundamento en el artículo 35 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México y en el artículo tercero transitorio de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México, a la cual asistieron las siguientes personas:

Lic. Luis Enrique Miranda Nava, Secretario General de Gobierno y Presidente del Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar, y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Lic. Lorena Cruz Sánchez, Vocal Ejecutiva del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social y Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal.

Mtro. Raúl Murrieta Cummings, Secretario de Finanzas.

Dr. Gabriel Jaime O´Shea Cuevas, Secretario de Salud.

Lic. Fernando Alfredo Maldonado Hernández, Secretario del Trabajo.

Ing. Alberto Curi Naime, Secretario de Educación.

Lic. Alejandro Ozuna Rivero, Secretario de Desarrollo Social.

Lic. Martha Hilda González Calderón, Secretaria de Turismo.

Lic. Oscar Gustavo Cárdenas Monroy, Secretario del Medio Ambiente.

Lic. Marcela Velasco González, Secretaria de Desarrollo Urbano.

Dr. David Korenfeld Federman, Secretario del Agua y Obra Pública

Profr. Arturo Osornio Sánchez, Secretario de Desarrollo Agropecuario.

Lic. Carolina Monroy del Mazo, Secretaria de Desarrollo Económico.

Lic. Carlos Alberto Cadena Ortíz de Montellano, Secretario de Desarrollo Metropolitano.

ACTA DE LA SESIÓN DE INTEGRACIÓN DEL

SISTEMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Mtro. Marco Antonio Abaid Kado, Secretario de Contraloría.

Lic. Gerardo Ruíz Esparza, Secretario de Comunicaciones.

C. Luis Felipe Puente Espinosa, Secretario de Transporte.

Lic. Alfredo Castillo Cervantes, Procurador General de Justicia del Estado de México.

Mtra. Laura Barrera Fortoul, Directora General del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.

Lic. Apolinar Escobedo Idelfonso, Vocal Ejecutivo del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas.

Lic. David Garay Maldonado, Comisionado de la Agencia de Seguridad Estatal.

Lic. Melissa Estefanía Vargas Camacho, Directora General del Instituto Mexiquense de la Juventud.

Mtro. Raúl Martín del Campo Sánchez, Director General del Instituto Mexiquense contra las Adicciones.

Lic. Alger Escobar Cuevas, Director General del Instituto Mexiquense del Emprendedor.

Mtro. Baruch Florente Delgado Carbajal, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.

Lic. Isabel Julia Victoria Rojas de Icaza, Presidenta de la Comisión Legislativa de Equidad y Género.

Dra. Graciela Vélez Bautista, Coordinadora del Programa Universitario de Estudios de Género de la Universidad Autónoma del Estado de México.

Mtro. Marco Antonio Morales Gómez, Comisionado de los Derechos Humanos del Estado de México.

Mtro. Jesús Castillo Sandoval, Consejero presidente del Instituto Electoral del Estado de México.

Lic. Emma Obrador Garrido Domínguez, Socia Fundadora y Directora General Jurídica de la Asociación Internacional de Mujeres Abrazando México, A. C.

C.P. Mireya Catalina Becerra Solleiro, Vicepresidenta de la Fundación Pro Tamar A. C.

Dra. Maricruz Castro Ricalde, Catedrática del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM)

ACTA DE LA SESIÓN DE INTEGRACIÓN DEL

SISTEMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Lic. Mariana Lorenzo Estrada, Directora del Centro Anáhuac de Estudios de la Mujer de la Universidad Anáhuac.

Quienes dieron inicio a la Sesión de Integración del citado cuerpo colegiado, haciendo uso de la palabra en el orden siguiente:

En uso de la palabra, el licenciado Luis Enrique Miranda Nava, Presidente del Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres comentó:

Buenos días y bienvenidas y bienvenidos sean a la **Sesión de Integración del Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres,** agradezco la presencia de las señoras y señores Secretarios, del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, del señor Procurador, de la Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, del Comisionado de la Agencia de Seguridad Estatal, del Comisionado de Derechos Humanos en el Estado de México, del Vocal Ejecutivo del Consejo Estatal para los Pueblos Indigenas, de la Directora del Instituto Mexiquense de la Juventud, de los Directores del Instituto Mexiquense contra las Adicciones y del Emprendedor, de la Presidenta de la Comisión Legislativa de Equidad y Género, del Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de México, de la representante de la Universidad Autónoma del Estado de México, de las representantes de organizaciones civiles, de las representantes de instituciones de investigación especializadas en equidad de género que el día de hoy nos acompañan.

1° Lista de Asistencia

Con la finalidad de iniciar los trabajos, le solicito a la Secretaria Ejecutiva de este Sistema, proceda a pasar lista de asistencia para llevar a cabo la integración del Sistema Estatal para la Igualdad de Trato

y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

En uso de la palabra, la licenciada Lorena Cruz Sánchez, Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres:

Con su permiso señor Presidente, con fundamento en lo establecido en el artículo 6 fracción V del Reglamento del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y las Niñas, procedo a pasar lista de asistencia.

Señor Presidente, me permito informarle que con base a la lista de asistencia, declaro la existencia de quórum legal para sesionar.

2° Lectura del Orden Día.

En uso de la palabra, el licenciado Luis Enrique Miranda Nava, Presidente del Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres:

Continuando con el desarrollo de la presente Sesión de Integración, solicito a la Secretaria del Sistema, proceda a dar lectura al orden del día.

En uso de palabra, la licenciada Lorena Cruz Sánchez, Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres:

El desarrollo de la presente Sesión de Integración se desarrollará bajo el siguiente:

ACTA DE LA SESIÓN DE INTEGRACIÓN DEL

SISTEMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Orden del Día

1.-	Lista de Asistencia.
2.-	Lectura del Orden del Día.
3.-	Exposición de motivos, a cargo del licenciado Luis Enrique Miranda Nava, Secretario General de Gobierno y Presidente del Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
4.-	Presentación de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México, a cargo de la licenciada Lorena Cruz Sánchez, Vocal Ejecutiva del CEMyBS y Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidad entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
5.-	Toma de Protesta de los Integrantes del Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Hombres y Mujeres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres e Integración del Sistema Estatal a cargo del licenciado Luis Enrique Miranda Nava, Secretario General de Gobierno y Presidente del Sistema Estatal.
6.-	Solicitud a los integrantes del Sistema Estatal del nombramiento de suplentes.
7.-	Propuesta de la Agenda Anual de Sesiones.

En uso de palabra, el licenciado Luis Enrique Miranda Nava, Presidente del Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres:

ACTA DE LA SESIÓN DE INTEGRACIÓN DEL

SISTEMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Solicito a los integrantes del Sistema, manifestar si están de acuerdo con el orden del día propuesto.

En uso de la palabra, la licenciada Lorena Cruz Sánchez, Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres:

Señor Presidente, me permito informarle que el pleno del Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, aprueba por unanimidad en la votación el orden del día de la presente Sesión.

3° Exposición de motivos, el licenciado Luis Enrique Miranda Nava, Presidente del Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

En uso de la palabra, el licenciado Luis Enrique Miranda Nava, Presidente del Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres:

Continuando con el desarrollo de la presente Sesión de Integración y en relación al tercer punto del orden del día, les comento que:

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011, establece como uno de sus objetivos, fortalecer a las instituciones encargadas de ejecutar las políticas públicas de inclusión social; en su Pilar I de Seguridad Social, vertiente 2 denominada Igualdad de Oportunidades, en relación a la Equidad de Género y nuevas expectativas para las mujeres, establece como estrategias, la participación de la mujer en los ámbitos social, político y económico; la protección a la dignidad, la integridad y la libertad de las mujeres.

ACTA DE LA SESIÓN DE INTEGRACIÓN DEL

SISTEMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

La violencia contra las mujeres se produce en una sociedad que mantiene un sistema de relaciones de género, que perpetúa la superioridad de los hombres sobre las mujeres y asigna diferentes atributos, roles, y espacios en función del sexo. Anteriormente, la restricción en el desarrollo personal y social de las mujeres, la exigencia de su dedicación exclusiva a la familia, su deber de acatar la autoridad masculina, eran consideradas como algo normal y natural, validado por la costumbre y la ley.

La violencia de género no es solo un problema que afecte al ámbito privado, al contrario, se manifiesta como el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad, está vinculada al desequilibrio en las relaciones de poder entre los sexos en los ámbitos social, económico, religioso y político y por consiguiente constituye un atentado contra el derecho a la vida, a la seguridad, a la libertad, a la dignidad y a la integridad física y psíquica de las víctimas.

La igualdad entre mujeres y hombres y el derecho a vivir una vida libre de violencia son principios establecidos en los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres entre los cuales se encuentran la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará), ambas convenciones ratificadas por nuestro país. En ese sentido, tenemos la obligación de crear acciones, programas, estrategias y políticas a favor de las mujeres.

En razón de lo anterior, el día 20 de noviembre del año 2008, se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y el día 06 de septiembre del año 2010, la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres, lo que pone de manifiesto el compromiso y voluntad del Estado de México, ya que estos instrumentos jurídicos contribuyen a combatir la discriminación y violencia contra las mujeres.

ACTA DE LA SESIÓN DE INTEGRACIÓN DEL

SISTEMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Derivado de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México el día 19 de enero de 2009, se integró el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el cual participaban diversas dependencias del Gobierno Estatal y Municipal quienes desde su ámbito han generado acciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las Mujeres.

Por lo anterior, el día de hoy para avanzar en el camino de la igualdad y cerrar la brecha existente entre mujeres y hombres, se integra el Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, que iniciará los trabajos para incorporar el principio de equidad de género como eje rector de los planes, programas, proyectos y acciones del Gobierno del Estado de México.

Este Sistema Estatal de conformidad a las leyes antes mencionadas tiene como objeto la conjunción de esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios y acciones interinstitucionales para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas; así como la planeación, seguimiento, evaluación y monitoreo de las acciones afirmativas y políticas públicas en materia de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres.

Es urgente generar acciones desde nuestro ámbito de competencia así como dar seguimiento a las mismas para hacer frente a una situación de violencia y discriminación.

4° Presentación de la Ley de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México, a cargo de la licenciada Lorena Cruz Sánchez, Vocal Ejecutiva del CEMyBS y Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

ACTA DE LA SESIÓN DE INTEGRACIÓN DEL

SISTEMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

En uso de la palabra, el licenciado Luis Enrique Miranda Nava, Presidente del Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres:

Continuando con el desarrollo de la presente Sesión de Integración y en relación al cuarto punto del orden del día, solicito a la Secretaria Ejecutiva de este Sistema, proceda a la presentación de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México.

En uso de la palabra, la licenciada Lorena Cruz Sánchez, Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres:

Con su permiso señor Presidente.

El día 06 de septiembre del año 2010, se publicó la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

El objeto de la Ley es regular, proteger y garantizar la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, mediante la eliminación de la discriminación, sea cual fuere su circunstancia o condición, en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres, con el propósito de alcanzar una sociedad más democrática, justa, equitativa y solidaria.

Los principios rectores son: La igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, la equidad de género, el respeto a la dignidad humana, la no discriminación, el empoderamiento de la mujer, la transversalidad; y los establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los instrumentos internacionales ratificados por el Estado Mexicano, la legislación federal, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

ACTA DE LA SESIÓN DE INTEGRACIÓN DEL

SISTEMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

De la Ley en comento se derivan los Instrumentos de la Política Estatal en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres, siendo éstos los siguientes:

I. Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres;
II. Sistemas Municipales para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres;
III. Programa Integral; y
IV. Modelo de Equidad de Género del Estado.

Los integrantes de este Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres son:

- Secretaría General de Gobierno. (Presidente del Sistema)
- Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social. (Secretaria Ejecutiva)
- Todas las dependencias de la administración pública estatal. (Sector Central, 15 Secretarías)
- Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México.
- Agencia de Seguridad Estatal.
- Instituto Mexiquense de la Juventud.
- Instituto Mexiquense contra las Adicciones.
- Instituto Mexiquense del Emprendedor.
- Poder Judicial.
- Comisión Legislativa de Equidad y Género de la Legislatura.
- Organismos Autónomos.
- Universidad Autónoma del Estado de México.
- Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Famila.

ACTA DE LA SESIÓN DE INTEGRACIÓN DEL

SISTEMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

- Dos mujeres representantes de Organizaciones Civiles Especializadas en los Derechos Humanos de las Mujeres; y
- Dos mujeres representantes de Instituciones de Investigación Especializadas en Equidad de Género.

Uno de los objetos de este Sistema es conformar el Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, el cual es el mecanismo que contiene las acciones que en forma planeada y coordinada deberán realizar los integrantes del Sistema Estatal, en el corto, mediano y largo plazo, tomando en cuenta las necesidades y particularidades específicas de la desigualdad en los ámbitos público y privado, así como en las zonas rurales y urbanas con el propósito de erradicar la violencia. El Programa Integral deberá ser elaborado por el Sistema Estatal y coordinado por el Ejecutivo Estatal, a través del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.

De igual forma, se realizarón reformas a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México publicadas en el "Gaceta del Gobierno" el día 06 de septiembre de 2010 para conformarse un sólo Sistema Estatal que abarque tanto la violencia contras las mujeres como la igualdad, ya que ambos temas se relacionan y podrán crearse acciones y estrategias que den cumplimiento a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México y a la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México; en ese sentido se contempló la instalación del **"SISTEMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y PARA PREVENIR, ATENDER, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"**.

Asimismo, la Ley de Igualdad establece en su artículo tercero transitorio que el Sistema para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y los Sistemas Municipales deberán integrarse dentro de los

ACTA DE LA SESIÓN DE INTEGRACIÓN DEL

SISTEMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

90 días hábiles siguientes a la entrada en vigor de la Presente Ley, es decir, antes del 28 de enero del año 2011, el artículo cuarto transitorio menciona que el Programa Integral para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres deberá expedirse dentro de los 90 días hábiles posteriores a la instalación del Sistema Estatal, es decir, antes del 16 de junio, por último, es importante comentarles que el artículo quinto transitorio los recursos para llevar a cabo los programas y acciones que se deriven de la presente Ley, se cubrirán con cargo al presupuesto autorizado a las dependencias, entidades, organismos auxiliares de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, municipios, órganos autónomos y la Universidad Autónoma del Estado de México.

Es cuanto señor Presidente.

5° Toma de protesta de los integrantes del Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres e Integración del Sistema.

En uso de la palabra, el licenciado Luis Enrique Miranda Nava, Presidente del Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres:

Continuando con el desarrollo de la presente Sesión de Integración y en relación al quinto punto del orden del día, se procede a la toma de la debida protesta e integración del Sistema Estatal, por lo que invito a los asistentes a ponerse de pie:

¿Protestan ustedes cumplir y hacer cumplir los objetivos por los cuales ha sido creado este Sistema Estatal para la Igualad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres?

ACTA DE LA SESIÓN DE INTEGRACIÓN DEL

SISTEMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

En uso de la palabra los integrantes del Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

Si, protesto.

En uso de la palabra, el licenciado Luis Enrique Miranda Nava, Presidente del Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres:

Si lo hicieren así, que los Mexiquenses se los reconozca y si no que se los demanden.

6° Solicitud a los Integrantes del Sistema el nombramiento de suplentes

En uso de la palabra, el licenciado Luis Enrique Miranda Nava, Presidente del Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres:

Continuando con el siguiente punto del orden del día, y con la finalidad de que siempre se encuentren debidamente representados dentro del Sistema Estatal para dar cumplimiento a las acciones programadas, respetuosamente le solicito a todos y cada uno de los integrantes de este Sistema, de conformidad con el artículo 14 de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México, nombrar a un suplente mediante oficio dirigido a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal cuyas funciones principales se vinculen con las tareas y programas del propio Sistema.

ACTA DE LA SESIÓN DE INTEGRACIÓN DEL

SISTEMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

7° Propuesta de la Agenda Anual de Sesiones

En uso de la palabra, el licenciado Luis Enrique Miranda Nava, Presidente del Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres:

Siguiendo con el desarrollo de la presente Sesión de Integración y continuando con el último punto del Orden del Día, me permito respetuosamente someter a su consideración la aprobación de la Agenda Anual de Sesiones Ordinarias del Sistema, mismas que se presentan a continuación, estableciendo la fecha para la Primera Sesión Ordinaria el 15 de abril del 2011, la Segunda Sesión Ordinaria el 19 de agosto de 2011 y la Tercera Sesión Ordinaria el 09 de Diciembre de 2011.

(se somete a votación de los integrantes del sistema)

En uso de la palabra, la licenciada Lorena Cruz Sánchez, Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres:

Señor Presidente, me permito informarle que queda aprobada por unanimidad en la votación la Agenda Anual de Sesiones Ordinarias del Sistema Estatal. Asimismo le informo que se han agotado los puntos del orden del día por lo que le solicitamos declare concluida esta sesión de integración.

En uso de la palabra, el licenciado Luis Enrique Miranda Nava, Presidente del Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres:

ACTA DE LA SESIÓN DE INTEGRACIÓN DEL

SISTEMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Agradezco a los integrantes de este Sistema Estatal y doy por concluida la presente Sesión de Integración, hoy jueves veintisiete de enero de dos mil once, siendo las doce horas con cincuenta y dos minutos.

Lic. Luis Enrique Miranda Nava
Secretario General de Gobierno y
Presidente del Sistema Estatal.

Lic. Lorena Cruz Sánchez
Vocal ~~Ejecutiva del Consejo~~ Estatal de la Mujer y Bienestar Social y
Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal.

Mtro. Raúl Murrieta Cummings
Secretario de Finanzas.

Dr. Gabriel Jaime O´Shea Cuevas
Secretario de Salud.

ACTA DE LA SESIÓN DE INTEGRACIÓN DEL

SISTEMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

_____

Lic. Fernando Alfredo Maldonado Hernández

Secretario del Trabajo.

_____

Ing. Alberto Curi Naime

Secretario de Educación.

_____

Lic. Alejandro Ozuna Rivero

Secretario de Desarrollo Social.

_____

Lic. Martha Hilda González Calderón

Secretaria de Turismo.

_____

Lic. Oscar Gustavo Cárdenas Monroy

Secretario del Medio Ambiente.

ACTA DE LA SESIÓN DE INTEGRACIÓN DEL

SISTEMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

_____

Lic. Marcela Velasco González

Secretaria de Desarrollo Urbano.

_____

Dr. David Korenfeld Federman

Secretario del Agua y Obra Pública

_____

Profr. Arturo Osornio Sánchez

Secretario de Desarrollo Agropecuario.

_____

Lic. Carolina Monroy del Mazo

Secretaria de Desarrollo Económico.

_____

Lic. Carlos Alberto Cadena Ortíz de Montellano

Secretario de Desarrollo Metropolitano.

ACTA DE LA SESIÓN DE INTEGRACIÓN DEL

SISTEMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

_____

Mtro. Marco Antonio Abaid Kado

Secretario de Contraloría.

_____

Lic. Gerardo Ruíz Esparza

Secretario de Comunicaciones.

_____

C. Luis Felipe Puente Espinosa

Secretario de Transporte.

_____

Lic. Alfredo Castillo Cervantes

Procurador General de Justicia del Estado de México.

_____

Mtra. Laura Barrera Fortoul

Directora General del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.

ACTA DE LA SESIÓN DE INTEGRACIÓN DEL

SISTEMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

_____

Lic. Apolinar Escobedo Idelfonso

Vocal Ejecutivo del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas.

_____

Lic. David Garay Maldonado

Comisionado de la Agencia de Seguridad Estatal.

_____

Lic. Melissa Estefanía Vargas Camacho

Directora General del Instituto Mexiquense de la Juventud.

_____

Mtro. Raúl Martín del Campo Sánchez

Director General del Instituto Mexiquense contra las Adicciones.

_____

Lic. Alger Escobar Cuevas

Director General del Instituto Mexiquense del Emprendedor.

ACTA DE LA SESIÓN DE INTEGRACIÓN DEL

SISTEMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

_____

Mtro. Baruch Florente Delgado Carbajal

Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.

_____

Lic. Isabel Julia Victoria Rojas de Icaza

Presidenta de la Comisión Legislativa de Equidad y Género.

_____

Dra. Graciela Vélez Bautista

Coordinadora del Programa Universitario de Estudios de Género de la Universidad Autónoma del Estado de México.

_____

Mtro. Marco Antonio Morales Gómez

Comisionado de los Derechos Humanos del Estado de México.

_____

Mtro. Jesús Castillo Sandoval

Consejero presidente del Instituto Electoral del Estado de México.

ACTA DE LA SESIÓN DE INTEGRACIÓN DEL

SISTEMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Lic. Emma Obrador Garrido Domínguez

Socia Fundadora y Directora General Jurídica de la

Asociación Internacional de Mujeres Abrazando México, A. C.

C.P. Mireya Catalina Becerra Solleiro

Vicepresidenta de la Fundación Pro Tamar A. C.

Dra. Maricruz Castro Ricalde

Catedrática del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM)

Lic. Mariana Lorenzo Estrada

Directora del Centro Anáhuac de Estudios de la Mujer de la Universidad Anáhuac.